

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170

**MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 218/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EVA MARIA VIDAL MADRID frente a D./Dña. JOSE BACAS AMBROSIO sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

AUTO

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución en el presente procedimiento de RECLAMACIÓN DE HONORARIOS a favor de la parte ejecutante, D./Dña. EVA MARIA VIDAL MADRID , frente a la demandada D./Dña. JOSE BACAS AMBROSIO, parte ejecutada, por un principal de 1.022,45 euros más 102,24 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNACION.-** Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2526-0000-64-0218-15.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. LUIS MARTÍN DE NICOLÁS MUÑOZ.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. JOSE BACAS AMBROSIO , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.121/16)

